

presentar la propuesta de su área como insumo al plan operativo de la UEP.

Los Jefes de CPD podrán suscribir contratos hasta por USD 10000. Cuando supere esa cantidad la suscripción será hecha por la UEP. Los contratos realizados en cada CPD serán suscritos tripartitamente por: el Jefe del CPD, un representante de los beneficiarios y la institución identificada para brindar el apoyo requerido en el área del CPD.

El Promotor de Recursos Humanos (PRH). Dependiente del Jefe de CPD, será responsable por la difusión y promoción del Proyecto, identificación de demandas de los beneficiarios, seguimiento a las actividades técnicas y organizativas apoyadas por el Proyecto, sistematización de las experiencias obtenidas, y capacitación a los Promotores-Extensionistas. Estos últimos asumirían los deberes los PRH una vez éstos se retiren. Por sus funciones serían los dinamizadores del componente fortalecimiento institucional. El PRH, será la persona que irá capacitando a los promotores-extensionistas y los representantes comunales a quienes estará regularmente retro-alimentando con criterios organizativos y de planificación participativa.

Los Supervisores de Mercadeo y Fondos de los CPD serán los responsables de las acciones que correspondan de los subcomponentes de Fondos Comunitarios y de Mercadeo. Ellos responderán técnicamente al Supervisor correspondiente la Unidad Técnica y Seguimiento de la UEP. *Se eliminó*

Los Promotores-Extensionistas (PE). Los PE serán los técnicos de campo contratados para el proyecto como promotores y extensionistas durante la ejecución del Proyecto. Serán en lo posible técnicos locales que tengan un conocimiento de la región y su diversidad cultural, preferencialmente jóvenes indígenas o darienitas egresados de colegio con nivel de bachiller o bachiller agropecuario, quienes residirán en el ámbito de cada CPD. Los PE podrán ser propuestos por las comunidades a la UEP para su contratación.

Los PE comenzarán con labores de promoción superponiendo la labor de extensión agrícola paulatinamente de acuerdo con el avance del proyecto y las necesidades de los beneficiarios (Anexos IV y VI). Tendrán como funciones la motivación e inducción del proyecto en las comunidades, realizar visitas a las comunidades a fin de explicar las modalidades del proyecto y la responsabilidad de las comunidades para la elección del Promotor Comunal o motivador social, en sus comunidades, y generar la dinámica participativa de las comunidades con el proyecto.

El Promotor Comunitario (PC) quien será elegido por la misma comunidad, actuará como un motivador social al interior de la comunidad y estará estrechamente relacionado con el proyecto. Estos PC serán capacitados en forma intensiva en la parte inicial del proyecto. Tendrán la misión de generar y motivar al interior de sus comunidades la organización de grupos de trabajo, actividades culturales, grupos de auto-ayuda, artesanales y otras iniciativas que surgan. La autoridad comunal jugará un rol importante, pues será un fiscalizador de estas actividades y del interés que muestran las comunidades para con el proyecto.

Las funciones de los PC serán: Preparar y organizar a los miembros de su comunidad para discutir internamente sus temas más importantes en relación con el Proyecto, identificar con la comunidad los recursos humanos más capacitados e interesados en participar en las diferentes actividades del Proyecto, identificar las dinámicas de trabajo de grupos de familias e individuales interesados en presentar propuestas. En base a la experiencia de sus comites, evaluar la necesidad de otros que vayan surgiendo en relación a la dinámica del Proyecto. El permanente apoyo a estos PC significará, de otra parte, la retro-alimentación al proyecto de los cambios de actitudes y experiencias en la comunidades y la consolidación de un proceso de desarrollo en la base.

Los PC recibirán de la UEP un apoyo económico mensual de B/50.00 para cubrir parte de los gastos necesarios para desarrollar una reunión local mensual y tratar temas referidos al Proyecto.

El Comité Externo de Evaluación de Impacto Ambiental (CEIA) . Se creará un Comité Externo de EIA (Anexo V) conformado por el Director del proyecto de Biodiversidad INRENARE-GEF, dos expertos técnicos externos contratados para el efecto y seleccionados por el Comité Directivo del Proyecto, y un representante de la entidad que efectuará las evaluaciones del Proyecto. El Supervisor Ambiental del Proyecto actuará como Secretario Técnico de este Comité. El Comité se reunirá anualmente a partir del segundo año de ejecución del Proyecto con el objeto de analizar y evaluar el efecto de las actividades sobre el medio ambiente y formular recomendaciones referentes a ello. El Proyecto financiará los honorarios de los expertos externos miembros del Comité.

Existirá un Comité de Coordinación Interno de la UEP ad-hoc como una instancia de coordinación de las actividades del Proyecto. Este Comité estará conformado por el Director de la UEP y los Jefes de Unidad y CPD y se reunirá mensualmente en la sede del Proyecto.

Adquisiciones y Contrataciones (AyC) Mediante Actos Públicos

Instrumentos. No existe en Panamá un estatuto de contratación integrado para los actos públicos. Su legislación está comprendida en más de 12 instrumentos legislativos que cubren aspectos que van más allá de la contratación en sí. Esta situación permite interpretaciones diferentes por la dificultad en hacer compatible los diversos instrumentos; la práctica y la costumbre en estos actos ha delimitado procedimientos legales aceptados por las entidades de gobierno y por la Contraloría General de la República. Los principales instrumentos legales que regulan la contratación pública se muestran en el Anexo XII.

Categorías de contratación. Los actos públicos se catalogan en (1)licitación pública, (2)concurso de precios, (3)solicitud de precios, (4)contratación directa, y (5)prestación de servicios y otros. Todos estos sistemas serán utilizados durante la ejecución del Proyecto. La aplicación de uno u otro, se detallan en Anexo VII. Sin embargo, el proyecto no efectuará licitaciones publicas motivado por el monto de sus compras agrupadas. Para el caso de

empréstitos internacionales existen excepciones por las cuales, los reglamentos aprobados por los organismos estatales y las agencias internacionales de crédito tienen prioridad en su aplicación con respecto a las restantes normas legales y reglamentarias.

Bienes y servicios del proyecto

Los bienes y servicios del proyecto serán adquiridos de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación nacional y teniendo en cuenta los reglamentos de licitación y compras del FIDA. Los procedimientos serán supervisados por la institución cooperante del proyecto. La cancelación de las cuentas de cobro por la adquisición de bienes y servicios serán efectuados por el PNUD bajo la modalidad de ejecución nacional.

Adquisición de vehículos y equipo. La adquisición de vehículos y equipo, piraguas, botes y motores de fuera de borda, computadoras, red de radio comunicaciones y equipo para la UEP serán adquiridas por esta misma, en grupos que conformen unidades de oferta para lograr una uniformidad de marca y modelo. Las compras serán efectuadas de acuerdo con las categorías y procedimientos corrientes del GOP, aceptables para el FIDA. La cancelación de las facturas de cobro de los bienes adquiridos serán efectuados bajo el mismo procedimiento anterior con el PNUD/CEN.

Construcción de CPD y Adecuación de Oficinas y Vivienda

El diseño y la construcción de los CPD serán realizados por contratistas independientes y con miembros expertos en las comunidades. La UEP será la responsable de la convocatoria a concurso abierto en Yaviza. Terminado este trámite, la UEP preparará el contrato respectivo para ser suscrito entre la UEP y el contratista escogido. La cancelación de cuentas, actas o facturas del contratista, serán efectuadas directamente por la UEP, a través del PNUD.

Materiales y gastos varios. Estos serán adquiridos por la UEP de acuerdo con las reglamentaciones vigentes del país, dicha adquisición se realizará ~~a~~ bajo la modalidad de ejecución nacional del PNUD.

La contratación de consultores internacionales se efectuará bajo las normas de la institución cooperante, en consulta con el GOP y el FIDA. El resto de consultores, ONG, personas calificadas y temporal que requiera la UEP y que corresponda a contratación nacional será efectuada bajo las normas y reglamentos nacionales. En el Apéndice 2 del Anexo VII se presentan procedimientos para la contratación de servicios técnicos profesionales requeridos por el proyecto, de acuerdo con los que han sido ya establecidos para el Proyecto Ngobe, financiado por FIDA, y adecuados para el presente proyecto; estos procedimientos deberán ser revisados por el Director del UEP y el asesor legal del proyecto, para ser presentados ante el Comité Directivo y tramitación ante el MIDA.

Toda modificación sustancial en las A y C, ampliación de los términos contractuales o de su valor en un 15%, serán notificados al FIDA y a la institución cooperante, justificando por escrito las razones tenidas en cuenta.

A la terminación del proyecto los bienes, equipos, muebles y enseres y elementos de trabajo adquiridos por la UEP pasarán a ser propiedad del MIDA. Los bienes adquiridos para las bodegas del IMA pasarán al IMA o a las Asociaciones de Productores que estuviesen operando estas bodegas, si estas ya hubiesen formalizado su Asociación y probado su capacidad, a juicio del IMA. Las construcciones en los CPD, sus equipos, muebles y enseres pasarán a ser propiedad de las organizaciones de segundo o tercer grado de los beneficiarios.

CONVENIOS CON EL PNUD

El prestatario firma este documento de proyecto de ejecución nacional con el PNUD para ejecutar todos los actos administrativos y de operaciones financieras del proyecto, el manejo de los fondos provenientes del empréstito extranjero y de los aportes nacionales, para llevar los registros contables e informes pertinentes; los fondos en dinero se depositarán en cuentas especiales que manejará el PNUD para el proyecto; este CEN se basará en principios similares al convenio ya firmado entre las partes, identificado con el número PAN/93/005/, que permite ejecutar el Proyecto Ngobe (Préstamo FIDA-331-PM).

OTROS CONVENIOS

La UEP realizará convenios con Instituciones Públicas como INRENARE, IDIAP, IMA, e INAFORP y las que sean necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto (Ver modelos de convenio en los anexos respectivos). En estos acuerdos deberá definirse el valor agregado de la participación de las instituciones y los mecanismos de seguimiento para cada una de las acciones acordadas. Asimismo, la UEP suscribirá contratos con diversas instituciones no públicas para la ejecución de diversas actividades contenidas en los componentes. Para ello contará con la asesoría de abogados contratados ad-hoc.

Auditorías

La UEP contratará con una empresa privada para la realización de una auditoría externa anual de la contabilidad del proyecto, la que no excluirá la realización y controles y auditorías internas establecidas por el sistema administrativo nacional. Adicionalmente, la UEP contratará auditorías externas puntuales para dar seguimiento a los Fondos Comunales establecidos por el proyecto en las Comunidades, las cuales deberán formular recomendaciones, que de ser consideradas positivas y pertinentes por la UEP, serán obligatorias para los Fondos Comunales o Asociaciones de Productores auditados.

Evaluaciones

Para el proyecto se realizarán cuatro estudios de evaluación: (a) el estudio de línea de base que incluye la evaluación ambiental, (b) la evaluación a los dos años de iniciado el proyecto c) la evaluación de medio término (a los cuatro años) y (c) la evaluación terminal. Para estos estudios se utilizarán instrumentos como encuestas, investigaciones, estudios de caso, encuentros grupales, entrevistas calificadas y estudios realizados en el área. El proyecto identificará una entidad con la cual contratará los estudios de evaluación mencionados. La contratación de cualesquiera entidad para estos estudios deberá tener la aprobación previa de la División de OE del FIDA.

Participación de los beneficiarios

La participación de los beneficiarios en dirección y ejecución del proyecto se concreta en Comité Directivo, en Comités de Coordinación ad-hoc de los CPD y en Comités Comunitarios.

En el Comité de Dirección del Proyecto participan paritariamente representantes de los beneficiarios y de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, involucradas en la ejecución del mismo. La representación de los beneficiarios en este Comité se concreta a través de cuatro representantes con voz y voto, dos ellos nombrado por el Congreso General Emberá y dos por la OITCEW. Este Comité fijará políticas, programas y estrategias y aprobará convenios, contratos y los planes operativos anuales del proyecto.

El segundo nivel de participación de los beneficiarios se realiza en los Comités de Coordinación ad-hoc de cada CPD. La estructura de estos comités que estará integrada fundamentalmente por los PC de las Comunidades. Las comunidades, a través de los PC decidirán si en estos comités participarán otros miembros, que por ejemplo podrían ser maestros o funcionarios públicos de otras instituciones destacados en el área. Las funciones de estos comités serán las de definir los programas del proyecto que serán ejecutados en su área de influencia, la elaboración y aprobación de la propuesta de planes de operación anuales que serán elevados posteriormente a consideración de la Unidad Técnica de Ejecución del Proyecto. El personal técnico de los CPD informará, en las reuniones mensuales del comité, sobre el avance de las actividades desarrolladas por el proyecto en el área.

En cada comunidad se nombrará un comité especial para ejecutar las actividades del proyecto liderado por el PC. En caso de realizarse diferentes actividades en una misma comunidad, podrán instalarse comités especiales para cada una de ellas. Estos comités tendrán funciones fundamentalmente ejecutivas y serán los responsables de desarrollar, por ejemplo, tareas de forestación, la administración de los fondos rotatorios comunitarios o coordinar los programas de capacitación. La directiva de estos comités que no deberá exceder de cinco miembros, será elegida por las comunidades y renovada por mitad todos los años. El PC responsable de la actividad desarrollada por el comité recibirá una compensación equivalente a

B/.50.00 por parte del proyecto.

Entre las funciones de estos comités se destaca la de proponer actividades concretas de capacitación, postular a miembros de la comunidad para los eventos de capacitación, pasantías y becas del proyecto y proponer el plan de operación anual para la comunidad ante los comités de CPD.

La participación de los beneficiarios, tanto en forma directa como a través de sus organizaciones en los distintos niveles directivos y ejecutivos del proyecto, permitirá enriquecer el proyecto al introducir en diferentes instancias de discusión y análisis desde la perspectiva de la población beneficiaria. Por otra parte, se fortalecerá a las organizaciones de base local al permitir que las mismas cuenten con instancias apropiadas para canalizar las inquietudes de sus bases y refuerquen su representatividad al permitir que a través de ellas la comunidad logre respuestas concretas para algunas de sus necesidades.

8 Capacidad de la Contraparte

No existe una capacidad establecida en el Darién que pueda asumir las tareas inherentes a la marcha del proyecto y llevarlas a buen fin. Por razones históricas esta región se ha mantenido aislada de instancias públicas no solo geográficamente sino también organizacional y programáticamente. La presencia del MIDA es precaria y la del INRENARE, limitada. Las agencias públicas de apoyo con las cuales el proyecto establecerá convenios de cooperación, son igualmente caracterizadas por su débil presencia en el área.

Se debe considerar sin embargo, que el proyecto se concibe como un proceso, es decir como un conjunto de actualizaciones de potenciales institucionales y programáticos. Esto, aunado al componente de fortalecimiento institucional que el proyecto promueve resultará en una creciente capacidad instalada en el Darién por parte de las agencias de coordinación de las actividades del Proyecto.

Es importante recalcar la importancia de la cooperación interinstitucional como un mecanismo de implementación regular del proyecto. Esto implica que las debilidades individuales de cada institución respecto a su presencia en el Darién, es relativamente controlada al integrarse sus esfuerzos dentro de programas coherentes de acción.

En cuanto a la participación de los beneficiarios, los Indígenas cuentan con modelos organizativos de adecuado funcionamiento. Los afrodariénitas no han logrado establecer un modelo organizacional de base comunitaria, por lo que habrá que buscar en primera instancia la creación de tal base. Como hecho indudable que califica la capacidad de la contraparte ejecutiva, es el conocimiento de los beneficiarios de la región, de sus riquezas, de sus debilidades y de las áreas problemáticas que requieren atención prioritaria. Sobre la base de esta capacidad existencial, se erigirán las acciones del proyecto con miras a responder a los problemas vividos por los beneficiarios.

C OBJETIVO DE DESARROLLO

EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO ES EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION DEL AREA DE LOS RIOS DE LA PROVINCIA DEL DARIEN EN CONDICIONES SOSTENIBLES Y ARMONICAS CON EL ECOSISTEMA.

D OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Inmediato 1

Fortalecer y consolidar las organizaciones de los beneficiarios y promover su desarrollo donde éstas no existan.

Resultado 1.1

Las organizaciones existentes de los Indígenas comarcales se han consolidado y se articulan de forma cohesionada con los programas de desarrollo de las comunidades.

Actividades

1.1.1. Organizar Talleres de Capacitación que cubran como temas principales:

- Promoción de la Organización comunal
- Organización y gestión rural
- Programación comunitaria
- Diagnósticos comunales

1.1.2. Establecer mecanismos de comunicación masivos a través de la preparación de programas radiales en lenguas nativas a ser difundidos por la radio "Voz sin Fronteras" con sede en Metetí.

1.1.3. Planificar y ejecutar cursos de educación popular dentro de la metodología de la educación no-formal a fin de promover la participación informada de población no-escolarizada.

1.1.4. Organizar actividades tendientes a generar aperturas participativas a sectores tradicionalmente marginados de los procesos de toma de decisión, como mujeres y jóvenes.

1.1.5. Generar procesos de valoración de la cultura de modo que los procesos organizacionales no devengan en vehículos de separación de los líderes respecto de sus bases.

1.1.6. Desarrollar material impreso: trípticos, cartillas, afiches, así como material audio-visual como material didáctico en el proceso de aprendizaje respecto a la importancia de las bases organizacionales como espacios de participación comunitaria.

Resultado 1.2

Las comunidades ubicadas en áreas no-comarcales tienen un status más estable y son reconocidas con los mismos derechos que los que amparan a las comunidades ubicadas dentro de límites comarcales.

Actividades

1.2.1 Reforzar la estructura de liderazgo de la OITCEWD a fin de incrementar su representatividad a nivel regional y nacional.

1.2.2 Apoyar el desarrollo de la capacidad de negociación de los representantes de las comunidades no-comarcales a fin de elevar planteamientos a las autoridades nacionales, con miras a regularizar su status legal.

Resultado 1.3

Las comunidades afrodarienitas han establecido bases organizacionales mínimamente al nivel de las comunidades y se proyectan para consolidarse a nivel regional.

Actividades

1.3.1 Establecer un censo organizacional dentro de las comunidades afrodarienitas.

1.3.2 Buscar mecanismos cohesionantes entre la población afrodarienita que permita aglutinar miembros de las comunidades alrededor de temas de interés inmediato.

1.3.3. Utilizar los componentes del proyecto, sobre todo los de carácter económico, como elementos aglutinantes a nivel comunitario y utilizarlos como bases organizacionales de primer nivel.

Resultado 1.4

Las organizaciones Indígenas han logrado reconocimiento legal dentro del marco del estado-nación, y sus derechos territoriales están asegurados

Actividades

1.4.1. Constituir un fondo de Apoyo Legal y ponerlo al servicio de las organizaciones de los beneficiarios a fin de facilitar la tramitación de gestiones tendientes al reconocimiento de sus derechos sobre sus territorios y sus recursos.

1.4.2. Organizar "Talleres legales" que permitan difundir entre las comunidades la situación jurídica de los pueblos indígenas en el contexto del aparato estatal, así como popularizar legislación nacional con incidencia sobre el devenir de las comunidades indígenas.

Objetivo Inmediato 2

Apertura de espacios de participación efectiva de la mujer en los diversos procesos relativos al desarrollo de las comunidades, dentro del marco del respeto a las bases culturales de los beneficiarios.

Resultado 2.1

Existe una mayor representación de la mujer en los procesos de toma de decisión relativos al desarrollo comunal.

Actividades

2.1.1. Fortalecer la capacidad organizativa de la mujer, sistematizándola a través del desarrollo de instrumentos metodológicos presentados en el contexto de Talleres formativos.

2.1.2 Programar y ejecutar programas de capacitación para mujeres en áreas de Administración y Contabilidad.

2.1.2 Diseñar instrumentos de sensitización dirigidos a las comunidades de beneficiarios y a los técnicos del proyecto respecto al reconocimiento del papel protagónico de la mujer y a sus derechos dentro de las comunidades.

Resultado 2.2

Se han establecido mecanismos específicos de defensa de la integridad cultural, sistematizando la memoria histórica que las mujeres conllevan respecto a la evolución de sus comunidades.

Actividades

2.2.1. Organizar eventos de difusión cultural con la participación de las mujeres en las comunidades de los beneficiarios.

2.2.2. Facilitar la producción de instrumentos didácticos que permitan el rescate cultural coordinado por grupos de mujeres en las comunidades de los beneficiarios.

Resultado 2.3

Se han calificado las experiencias naturales de la mujer y se ha logrado su concurso formal en programas de desarrollo social comunitario.

Actividades

2.3.1. Consolidar el conocimiento de las parteras que laboran a nivel de las comunidades a fin de garantizar la continuidad de su trabajo y las condiciones de salud de madres parturientas y recién nacidos.

2.3.2. Mejorar los niveles nutricionales de la población de los beneficiarios, particularmente la niñez, entrenando y capacitando mujeres en la elaboración de dietas de alto valor nutritivo.

2.3.4. Entrenar y facilitar la creación de huertos familiares coordinados por mujeres a fin de producir orgánicamente alimentos requeridos para mejorar la dieta de los beneficiarios.

2.3.5. Activar un "Fondo para Mujeres" de USD 70,000 que se desembolsa en los primeros cinco años del proyecto y que permite el financiamiento de Proyectos Pilotos (de hasta USD 5,000 c/u) dirigidos a ensayar iniciativas favorables a la mujer y a incrementar la calidad de su participación en la comunidad.

Objetivo Inmediato 3

El incremento de la autosuficiencia alimentaria y la mejora de la calidad nutricional de la población beneficiaria a través de innovaciones y mejoras en la producción agropecuaria, incorporando plantaciones forestales comunitarias, en asociación con actividades específicas y concretas de Biodiversidad y sostenibilidad propias de un sistema de Areas Silvestres Protegidas.

Resultado 3.1

Las comunidades incrementan la productividad agrícola de sus principales cultivos, tales como el plátano.

Actividades

3.1.1. Reducir la incidencia y diseminación de la Sigatoka negra en el cultivo del plátano a través de la poda y quemado de hojas enfermas y de la introducción de variedades tolerantes a esa enfermedad.

3.1.2. Aumentar la densidad de plantas por Ha. de su actual nivel: 800 matas/ha a 1200 matas/ha, y eventualmente a 2000 matas/ha.

3.1.3. Practicar el desahije sistemático para mantener el vigor y productividad de las matas.

3.1.4. Utilizar leguminosas de cobertura que aporten nitrógeno al suelo y contribuyan al control de las malezas.

Resultado 3.2

3.2.1. Se ha mejorado el cultivo del arroz, maíz, frijol, ñame y otoe, como consecuencia de la introducción de tecnología apropiada.

Actividades

3.2.1. Establecer contactos con instituciones internacionales que promueven innovación tecnológica en agricultura, tales como El Centro Internacional de Agricultura Tropical (Colombia), El International Rice Research Institute (Filipinas), Programa de Suelos de la Universidad de Carolina del Norte. Promover programas de intercambio entre estas instituciones y representantes del Proyecto.

3.2.2. Búsqueda y utilización de germoplasma de mejor rendimiento que el usado actualmente. (arroz)

3.2.3. Mecanizar la cosecha del maíz con el uso de desgranadoras mecánicas.

3.2.4. Incrementar la eficiencia de la cosecha y el secado del grano (frijol).

3.2.5. Reordenar las áreas de cultivo de ñame retirándolo de las zonas de ladera a zonas planas para reducir el problema de erosión de suelos.

Resultado 3.3

Se obtiene una mayor cosecha por unidad de área, reduciendo la presión sobre la tierra en descanso y ayudando a controlar las malezas. Se reduce el costo de preparación de la tierra y del mantenimiento de los cultivos.

Actividades

3.3.1. Introducir cultivos asociados tales como Maíz y frijol; plátano y oteo; plátano y leguminosa de cobertura como el Kudzú, Araquis o Maní forrajero.

Resultado 3.4

Se ha controlado la tasa de caída (1%) anual de la producción agrícola (plátano, arroz, maíz, ñame), revirtiéndola a una situación sostenible al aumentar la productividad estabilizándose ésta en alrededor del 25% sobre la situación basal.

Actividades

3.4.1. Planificar y ejecutar modelos de Fincas basados en el cultivo de 4ha. con 11.5ha de rastrojo o suelos en descanso.

Resultado 3.5

Se han mejorado los ingresos netos de los beneficiarios como consecuencia directa de la innovación en las técnicas agrícolas. El ingreso se incrementa en un 114%.

Actividades

3.5.1. Utilizar la mano de obra familiar incrementando su uso del actual 35% de disponibilidad a un 51% de disponibilidad.

3.5.2. Incrementar la competitividad de la actividad agrícola respecto de otras actividades alternas en el área del proyecto.

Resultado 3.6

El consumo de frijol aumenta de 36Kg. por familia/año a 60 Kg. por familia/año a partir del tercer año de ejecución del proyecto.

Actividades

Introducir cambios en las tradiciones productivas de los beneficiarios a fin de evitar el uso continuo de tierras no descansadas las que debido a su caracterización de suelos tropicales sometidos a cultivos continuos de ciclo corto sufren pérdidas de fertilidad no repuestas por procesos naturales.

Resultado 3.7

Se ha incrementado la parte comercializable de la producción agrícola a partir del año cuarto de ejecución. El incremento es especialmente elevado en los casos del frijol (437%) y el ñame (148%).

Actividades

3.7.1. Incrementar el área sembrada de frijol en el modelo de asociación con el maíz en la segunda coa.

3.7.2. Disminuir ^{de acuerdo a la fecundación del cultivo} el área sembrada de plátano e incrementar ^{de acuerdo al comportamiento en el} relacionalmente el área sembrada de ñame dada su superioridad en el mercado.

Resultado 3.8

Se han establecido **Plantaciones Forestales Comunitarias** comerciales en 50 comunidades, cada una con una extensión de 50Has. para un total de 2,500 Has.

Actividades

3.8.1. El Proyecto aporta el financiamiento necesario en coordinación con la oferta de mano de obra de la comunidad. La coordinación técnica está a cargo del INRENARE para el establecimiento y operación de viveros, selección de áreas a utilizarse, determinación de las especies forestales a usarse, el mantenimiento de la plantación y las labores culturales que ello requiera.

3.8.2. Organizar actividades de Capacitación en Forestación para las comunidades bajo la coordinación del INRENARE. Estas actividades se implementan en los 2 primeros años del proyecto cubriendo temas específicos tales como:

- Establecimiento y manejo de viveros
- Establecimiento y manejo de plantaciones
- Identificación de árboles semilleros
- Selección y almacenamiento de semillas
- Reconocimiento de especies forestales

- Poda y raleo de plantaciones
- Manejo de bosques mixtos
- Aprovechamiento de recursos forestales
- Comercialización de recursos forestales

Resultado 3.9

Se han instalado en 50 comunidades instalaciones de piscicultura en estanque para ser operadas comunalmente. Se logra una producción de pescado de 1120 Kg. a partir del año cuarto, con una tasa interna de retorno del 21.3% para un estanque.

Actividades

3.9.1. Ubicar espacios adecuados para la construcción de los estanques. Se dará preferencia a lugares con pendientes naturales y con fuentes de aguas cercanas. En tales lugares se construyen 50 estanques (uno por cada comunidad) cada uno de 300m² con una profundidad de 1.2 metros.

3.9.2. Organizar el régimen de alimentación de los peces utilizando la producción local tales como maíz, plátano de deshecho, material foliar de plantas leguminosas (batatilla y Kuzdú).

3.9.3. El MIDA organiza y provee a las comunidades con servicios de capacitación y asistencia técnica necesarios para la actividad piscícola.

Objetivo Inmediato 4

Promover y proporcionar a las comunidades de los beneficiarios un conjunto integrado de apoyos técnicos y financieros que contribuyan al éxito de las iniciativas y actividades generadoras de ingresos en el contexto de un proceso participativo de desarrollo institucional. Este proceso estará basado en la articulación de dos elementos básicos: validación y transferencia de tecnología.

Resultado 4.1

En un proceso de validación de tecnología se ha verificado que las técnicas y variedades incluidas en la propuesta productiva agrícola son superiores y por ende, generan mayores beneficios que aquellos derivados de las prácticas y variedades tradicionalmente usadas por la población beneficiaria.

Actividades

4.1.1. ✓ Formalizar acuerdo de cooperación entre el Proyecto y el Instituto de

✓ Investigaciones Agropecuarias de Panamá (IDIAP).

4.1.2. ✓ Los especialistas del IDIAP asignados al Proyecto desarrollan evaluación **in situ** de lo siguiente:

- ✓ germoplasma tolerante o resistente a la Sigatoka negra y nemátodos.
- ✓ cultivares de arroz de alta retención de grano y apropiados para el cultivo a chuzo con bajo nivel de insumos.
- ✓ variedades de maíz.
- ✓ cultivares de ñame.
- ✓ cultivares de oteo

4.1.3. ✓ Los especialistas del IDIAP proceden a validar:

- ✓ prácticas de deshoje, desahije y limpieza de semilla en el cultivo del plátano.
- ✓ sistema mecánico de trillado de arroz.
- ✓ práctica de doblado de la planta de maíz durante la madurez fisiológica para reducir las pérdidas por ataques de pájaros y pudrición de mazorca.
- ✓ cultivo asociado de plátano con oteo.

4.1.4. ✓ Determinar la tasa de pérdida de suelos bajo el cultivo de ñame en laderas.

Resultado 4.2

Se ha avanzado significativamente en el establecimiento de un sistema endógeno, activo y horizontal de difusión de la tecnología validada, de modo que la población beneficiaria la adopte y la incorpore de manera permanente como componente de sus sistemas de producción.

Actividades

4.2.1. ✓ Organizar un equipo de extensionistas agrícolas configurado preferentemente por miembros de las poblaciones beneficiarias.

4.2.2. ✓ Capacitar al equipo de extensionistas en la estrategia/metodología de extensión grupal.

4.2.3. ✓ Instalar parcelas demostrativas como medio de transferencia de la tecnología.

4.2.4. ✓ Se han instalado centros de producción y distribución de semillas de plátano, arroz, maíz, frijol, ñame y oteo, que sirven como centros de difusión de germoplasma, reemplazando o complementando el material genético actualmente usado por los

✓ beneficiarios.

-Resultado 4.3

✓ A través del sistema de aprendizaje-enseñanza se han capacitado sectores de los
 ✓ beneficiarios, los técnicos contratados por el proyecto y los técnicos del IDIAP en cuatro
 ✓ áreas temáticas:

- ✓ Conceptos generales de agricultura y desarrollo sostenible
- ✓ Uso y racionalidad de tecnologías aplicables al área del proyecto.
- ✓ Principios de investigación en fincas
- ✓ Metodologías de extensión y comunicación rural aplicables a los beneficiarios.

Actividades

- 4.3.1. ✓ Capacitar a los técnicos del proyecto a través de cursos de corta duración ofrecidos por el CATIE, EARTH (Costa Rica) y el CIAT (Colombia) *y otros Centros.*
- 4.3.2. ✓ Incorporar a los técnicos entrenados al equipo de capacitación para la organización e implementación de 27 Talleres de tres días de duración cada uno a ser desarrollados en el área del proyecto.
- 4.3.3. ✓ Organizar 564 Talleres participativos de capacitación para los beneficiarios

Objetivo Inmediato 5

Mejorar los ingresos monetarios resultantes de las ventas realizadas por los beneficiarios del proyecto, superando las adversas condiciones en que se vincula el pequeño productor con el mercado.

Resultado 5.1

Se ha generado a nivel local la capacidad de gestión de la comercialización a través de la capacitación, asistencia técnica y desarrollo de Asociaciones de Productores. Estas instancias serán desarrolladas tomando como referencia la ubicación de las comunidades a lo largo de los ríos. Se han instalado Asociaciones en los ríos Chucunaque y Sambú al tercer año de operaciones del proyecto, en el Tuira y Balsas, al cuarto año, y en el Jaqué y Congo al quinto año.

Actividades

- 5.1.1. Coordinar con las comunidades la selección de Promotores.
- 5.1.2. Coordinar la conformación de Comités de Mercadeo a nivel de cada comunidad.
- 5.1.3. Programar e implementar programas de Capacitación para los promotores en las áreas de manejo de postcosecha, mercadeo y otras materias afines.
- 5.1.4. Dotar a los Comités de Mercadeo con experiencia técnica y solvencia moral con Patios de Secado y Almacenaje y con una piragua de carga con motor de 40HP.
- 5.1.5. Tomando como base los Comités de Mercadeo, se promueve la conformación de Asociaciones de Productores.
- 5.1.6. Apoyar el fortalecimiento institucional de las Asociaciones dotándolas de equipo de transporte, mobiliario y equipo, asistencia técnica y legal, gastos corrientes tales como salarios del administrador, viáticos y combustibles por un período de 18 meses.

Resultado 5.2

Se ha instituido un Fondo de Mercadeo para las Asociaciones de Productores, que les permita comprar parte de la producción comercializable de los beneficiarios del proyecto. Se adquiere producción de 1160 asociados por un valor de USD 500 por beneficiario asociado.

Actividades

- 5.2.1. Seleccionar las Asociaciones que califican para el Fondo de Mercadeo de acuerdo con un programa de evaluación realizado por los órganos directivos tomando como criterios: capacidad del administrador; participación del programa de capacitación, capacidad de gestión, etc.
- 5.2.2. Negociar con la APID de modo que esta institución adquiera parte de la producción de los beneficiarios asociados ubicados en comunidades a lo largo de la cuenca del río Chucunaque.
- 5.2.3. Programar mecanismos de supervisión de las actividades de las Asociaciones de Productores incluyendo Auditorías Externas. Establecer un Manual Operativo que incluya sanciones y suspensiones.
- 5.2.4. Programar y activar Fondos Comunales de Desarrollo que permitan financiar pequeños proyectos de transformación de la producción, agregando valor y facilitando

el mercadeo. Estos Fondos operan también como pequeños préstamos a miembros de una comunidad a fin de facilitar la comercialización (transporte).

Actividades

Resultado 5.3

Se ha instalado la suficiente infraestructura dentro de las áreas del proyecto que facilitan la llegada de los productos de los beneficiarios a los mercados locales, regionales y nacionales.

Actividades

5.3.1. Construir Muelles en los Centros de Mercadeo en la cabecera del camino frente a Lajas Blancas, Camogantí y Puerto Indio. (Contratar constructor privado). ✓

5.3.2. Construir 50 pequeños muelles flotantes a nivel de las comunidades. (financiado por el proyecto, construido por las comunidades)

5.3.3. Construir a nivel de la comunidad, 50 Patios de Secado y Almacenaje de 875 m2 cada uno, con construcciones rústicas techadas.

5.3.4. Construir cuatro Centros de Mercadeo en Lajas Blancas, Yaviza, Camogantí y Puerto Indio. Los patios serán de 1000 m2, con 200m2, cubiertos.

5.3.5. Promover y coordinar la constitución de micro empresas que funcionarán en los Centros de Mercadeo expendiendo refrescos y alimentos.

5.3.6. Adquirir 50 piraguas con motor de 25HP para uso comunitario. Estas piraguas son administradas por los Comités de Mercadeo. Dotar a las piraguas con personal de transporte y mantenimiento e instaurar un servicio de transporte remunerado que permita generar ingresos a los Centros.

5.3.7. Construir un punte colgante peatonal sobre el río Sábalo, entre Sambú y Puerto Indio que permita el paso de personas y caballares en toda época del año. El puente tendrá un ancho de 1,20m y 30 de longitud. ✓

5.3.8. Construir vivienda y oficinas para el proyecto. Se usará el modelo de tambo usado por la comunidad Emberá.

5.3.9. *Otras construcciones no determinadas y que resulten indispensables para la ejecución del Proyecto.*

Resultado 5.4

Se ha instalado y funciona una red de comunicaciones por radio en el área del proyecto asegurando el contacto continuo entre las comunidades y facilitando las operaciones del

proyecto al permitir la comunicación de precios a la vez que dá un servicio público a las comunidades.

Actividades

5.4.1. Instalar una red intercomunicada entre la sede del proyecto, los ^CDPD y el IMA (ciudad de Panamá), ^{tres} vehículos del proyecto y otros 50 equipos en comunidades beneficiarias.

5.4.2. Instalar una radio Central en la sede del Proyecto, 2 repetidoras (Cerro Pirre y La Palma) 63 radios base, 3 radio móviles y 5 equipos de reserva.

5.4.3. Organizar en cada comunidad donde funciona una estación de radio un Comité responsable de su operación y mantenimiento.

Resultado 5.5

Se refuerza la capacidad institucional y de servicios del Proyecto a través de Convenios de Cooperación establecidos con instancias de mandato relevante para el Proyecto.

Actividades

5.5.1. Planificar, elaborar y ejecutar un Convenio de Cooperación con el IMA, a fin de contar con el conocimiento técnico de la institución, así como de algunas de las facilidades de infraestructura.

5.5.2. Instalar in Sistema de Información de Mercado (SIM) que cuente con un Banco de Datos relevante para la producción del Darién. El SIM se ejecuta dentro de los términos del convenio entre el proyecto y el IMA.

5.5.3. Habilitar una bodega con sanitarios y oficina en el Mercado de Abastos de la ciudad de Panamá, para ser utilizada por los productores del Darién. La bodega será administrada por el IMA.

5.5.4. Transferir instalaciones de bodega y equipo de secado del IMA en Yaviza, El Real, Camogantí, La Palma, Sambú, Jaqué, y Río Congo a las Asociaciones de Productores que califiquen para manejarlas efectivamente.

Resultado 5.6

Se ha incrementado la capacidad de gestión de comercialización de los componentes del proyecto, coordinadores y ejecutores a través de acciones de capacitación, estudios y asistencia técnica.

Actividades

5.6.1. Programar y ejecutar 210 actividades (eventos) de capacitación a ser desarrollados a cinco niveles:

- I Para Promotores de las Comunidades (48 eventos)
- II Para Miembros de los Comités de Mercadeo (78 eventos)
- III Para Directivos y Técnicos de las Asociaciones de Productores (56 eventos)
- IV Para profesionales y Técnicos del IMA (12 eventos)
- V Para los Supervisores de los CPD (16 eventos)

5.6.2. Contratar consultores especializados para realizar estudios de base que sirvan para la orientación general de la comercialización así como estudios específicos sobre acopio, transporte, mercadeo, y procesamiento.

5.6.3. Proveer apoyo especializado en mercadeo, organización y gestión a las Asociaciones de Productores a través de la contratación de consultores nacionales e internacionales.

Costos por Categoría de Gasto		
Categoría de Gasto	Moneda	%
Obras civiles	0.3	2.1
Fondos	1.4	9.6
Costos Operativos		
Personal Incremental y Viáticos	3.9	27.0
Otros gastos Operativos	0.8	5.7
Manejo del Préstamo FIDA por PNUD	0.23	1.6
Total Costos Operativos	4.7	33.4
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	14.3	100.0

Fuente: Informe de la Misión de Evaluación Ex-Ante, Cuadro 13, pág.75

* Las cifras corresponden al presupuesto inicial. No incluyen las recomendaciones de la última Misión de Costos de FIDA.

2. **Financiamiento.** Los costos del proyecto tal cual presentados en la Tabla anterior son financiados por el Gobierno de Panamá, el préstamo de FIDA, la donación de FIDA, la contribución del PNUD y la contribución de los beneficiarios. La Tabla que sigue muestra su distribución.

3. Los Insumos se detallan en los Anexos que acompañan el Documento de Proyecto. En términos generales éstos (insumos) se clasifican en las siguientes categorías:

E INSUMOS**1. Presupuesto Básico****Costos por categoría de Gasto**
(millones USD)*

Categoría de Gasto	Monto	%
<u>Costos de Inversión</u>		
Obras civiles	0.3	2.1
Vehículos, maquinaria y Equipo	1.0	6.7
Capacitación y Asistencia Técnica	3.7	26.2
Mano de Obra	3.0	20.9
Fondos	1.4	9.6
Total Costos de Inversión	9.4	66.6
<u>Costos Operativos</u>		
Personal Incremental y Viáticos	3.9	27.0
Otros gastos Operativos	0.8	5.7
Manejo del Préstamo FIDA por PNUD	0.23	1.6
Total Costos Operativos	4.7	33.4
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	14.3	100.0

Fuente: Informe de la Misión de Evaluación Ex-Ante Cuadro 13, pág.75

* Las cifras corresponden al presupuesto inicial. No incluyen las recomendaciones de la última Misión de Costos de FIDA.

2. Financiamiento Los costos del proyecto tal cual presentados en la Tabla anterior son financiados por el Gobierno de Panamá, el préstamo de FIDA, la donación de FIDA, la contribución del PNUD y la contribución de los beneficiarios. La Tabla que sigue muestra tal distribución.

3. Los Insumos se detallan en los Anexos que acompañan el Documento de Proyecto. En términos generales éstos(insumos) se clasifican en las siguientes categorías:

1. Transporte: Vehículos para transporte terrestre
 Botes
 Piraguas
 Motores fuera de Borda de 25HP
 Motores fuera de borda de 40HP
 Combustible
 Lubricante

2. Maquinaria: Trilladoras
 Desgranadoras
 Generadores

3. Equipo : De Oficina
 Computadoras PC
 Computadoras lap-top
 Impresoras
 Maquinas de Escribir
 Grabadoras
 Maquinas Fotográficas
 Video Grabadoras
 Maquinas de Video
 Escritorios
 Sillas
 Estantes
 Armarios
 Bibliotecas
 Utiles de Escritorio
 Mesas de dibujo
 Mesas de reuniones
 Archivadores
 Mesas corrientes
 Aire acondicionado

Mobiliario de Vivienda:
 Camas
 Colchones
 Sillas

De campo:
 Salvavidas
 Impermeables

FINANCIAMIENTO POR CATEGORIA DE GASTOS

Botas
Lámparas de Gaz

Material de Construcción

	GoP	FIDA	PNUD	BENEFIC.	TOTAL
Herramientas					
Obras Civiles	103	204			307
Personal					
Vehículos					957
Equipo					
Capacitación y Asistencia Técnica					3,744*
Fondos Comunes		1,376			1,376
Insumos Agrícolas					
Mano de Obra Beneficiarios				2,988	2,988
Insumos para Piscicultura					
Personal y Viáticos	1,334	2,530			3,864
Otros gastos operativos	246	574			820
Manejo Préstamos FIDA por PNUD	238				238
TOTAL	2,759 19.3%	8,016 56.0%	531 3.7%	2,988 20.9%	14,294 100%

* Incluye USD 100,000 de donación de FIDA para el programa de capacitación.

F. RIESGOS

Un proyecto de la complejidad como el presente conlleva riesgos importantes que deben ser anticipados con la mayor amplitud posible de modo que se permita introducir acciones correctivas antes que los factores de riesgo comprometan la continuidad del proyecto.

1. Un primer elemento de riesgo se deriva del carácter multiétnico de la población de beneficiarios. Las relaciones entre los indígenas y los afrodescendientes son cuando en términos generales, son de mutua tolerancia, se han dado problemas en sus relaciones que habrá que tomar en cuenta.

2. Habrá que tomar en cuenta las diferencias que han surgido al interior de las comunidades indígenas como consecuencia de la separación de sus poblaciones entre "comarcas" y "no-Comarcas". Las diferencias que de-facto existen frente a la Ley del estado y a las relaciones con las instancias públicas de desarrollo puede generar conflictos internos que afectarán al proyecto.

FINANCIAMIENTO POR CATEGORIA DE GASTOS

(en miles USD)

	GoP	FIDA	PNUD	BENEFIC.	TOTAL
Obras Civiles	103	204			307
Vehículos Maquinaria y Equipo	276	681			957
Capacitación y Asistencia Técnica	562	2,651*	531		3,744*
Fondos Comunales		1,376			1,376
Mano de Obra Beneficiario				2,988	2,988
Personal y Viáticos	1,334	2,530			3,864
Otros gastos operativos	246	574			820
Manejo Préstamo FIDA por PNUD	238				238
TOTAL	2,759 19.3%	8,016 56.0%	531 3.7%	2,988 20.9%	14,294 100%

* Incluye USD 100,000 de donación de FIDA para el programa de capacitación.

F. RIESGOS

Un proyecto de la complejidad como el presente conlleva riesgos importantes que deben ser anticipados con la mayor amplitud posible de modo que se permita introducir acciones correctivas antes que los factores de riesgo comprometan la continuidad del proyecto.

1. Un primer elemento de riesgo se deriva del carácter multiétnico de la población de beneficiarios. Las relaciones entre los indígenas y los afrodariénitas aun cuando en términos generales, son de mutua tolerancia, se han dado problemas en sus relaciones que habrá que tomar en cuenta.

2. Habrá que tomar en cuenta las diferencias que han surgido al interior de las comunidades indígenas como consecuencia de la separación de sus poblaciones entre "comarcales" y "no-Comarcales". Las diferencias que de-facto existen frente a la Ley del estado y a las relaciones con las instancias públicas de desarrollo puede generar conflictos internos que afectarían el proyecto.

3. En la medida que la demarcación de la Comarca no se termine y el respeto a sus límites no se institucionalice, en esa medida existirá el problema de invasión de tierras. Las oportunidades financieras que el proyecto ofrece pueden devenir un elemento de atracción de personas ajenas a las comunidades de beneficiarios.

4. La continuidad de la indefinición legal respecto a la Carta Orgánica de la Comarca, es un problema que requiere de pronta solución. Conjuntamente con la demarcación, representa quizás una de las prioridades de mayor importancia para las comunidades y para la dirigencia indígena.

5. Existen antecedentes en los que los beneficiarios potenciales han usado proyectos de desarrollo de sus comunidades financiados internacionalmente y ejecutados por agencias del gobierno, como instrumento de presión para obtener respuestas por parte del gobierno en temas como la demarcación de la Comarca y la aprobación de la Carta Orgánica.

6. El Proyecto moviliza un importante volumen de recursos. Se deberá articular con cuidado la colocación de tales recursos de modo que se mantenga un equilibrio entre éstos y la capacidad de manejo y asimilación por parte de los beneficiarios, para evitar que se sobrelimite la capacidad de manejo de tales recursos afectando las estructuras comunales.

7. Se deberá considerar muy cercanamente la situación histórica de los pueblos indígenas del Darién, muy particularmente en lo que respecta a su cercano pasado como pueblo nómade. Dado que las actividades del proyecto se han concebido dentro de marcos de sociedades y economías establecidas (sedentarias) la transición puede afectar la efectividad con que los beneficiarios desarrollen las actividades del proyecto.

8. Es conocido que las instancias públicas no han establecido programas de envergadura en el Darién donde su presencia es en términos generales, débil. Las instancias públicas comprometidas en el proyecto no son excepción. Se deberá considerar la capacidad de entrega de los recursos del proyecto por parte de estas instancias, su capacidad de manejo de los mismos, así como su capacidad de control de las actividades del proyecto (transferencia de tecnología, capacitación, etc.).

9. Desarrollos a niveles nacional e internacional tales como procesos de integración regional, o de arreglos comerciales, pueden afectar al proyecto, en la medida en que éstos afectan la base productiva que se trata de consolidar: la agricultura.

10. Desarrollos relativos al avance en la construcción de la carretera interamericana o panamericana, pueden afectar las actividades del proyecto, dados los efectos cruciales que tal obra de infraestructura vial, tiene sobre las comunidades indígenas, afrodariénitas y sus programas de desarrollo como los que el presente proyecto intenta apoyar.

G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

El Gobierno se compromete a poner a disposición del proyecto los insumos en especie necesarios para dar inicio a las actividades del mismo. Estos insumos serán especificados con anterioridad a la firma del Documento de Proyecto y se anexarán a tal documento.

El Gobierno se compromete asimismo a aportar al proyecto la cantidad de USD 11,305,682 , de la cual USD 7,916,442 corresponden al préstamo otorgado por parte de FIDA al Gobierno de Panamá y USD 2,758,277 a la contrapartida del Presupuesto del Gobierno Central. Estas cantidades serán desembolsadas al proyecto siguiendo como guía general, el calendario de desembolsos presentado en la Tabla adjunta.

Los representantes de las instancias gubernamentales responsables del proyecto (MIDA-INRENARE-MIPPE-FES) y el representante del PNUD se reunirán con representantes de los beneficiarios a fin de determinar la calendarización y contenido de los desembolsos del financiamiento correspondientes a éstos últimos e incluidos en el proyecto como "mano de obra".

El PNUD proporcionará asistencia técnica a las instancias coordinadoras/ejecutoras del proyecto, así como apoyo administrativo para los actos y servicios administrativos con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos arriba enunciados. Si no se cumplen uno o mas de tales requisitos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Las operaciones a que se refiere el presente documento de proyecto se financian con recurso provenientes del Contrato de Préstamo No. 385-PM suscrito el día 1 de Febrero de 1996 entre el gobierno de Panamá y el FIDA, que figura en el Anexo No. 1 del presente documento de Proyecto, de lo cual el Gobierno toma nota con el fin de asegurar la concordancia de las operaciones contempladas en el presente documento de proyecto con lo estipulado en dicho contrato de préstamo, entendiéndose que en caso de discrepancias entre el uno y el otro, el Gobierno asegurará que rija lo contemplado en el Contrato de Préstamo.

H EXAMEN, PRESENTACION DE INFORMES Y EVALUACION

1. Seguimiento Técnico

El proyecto será objeto de examen tripartito (examen conjunto por representantes del Gobierno, del organismo de ejecución y del PNUD) por lo menos una vez cada doce meses, y la primera de tales reuniones se celebrará dentro de los primeros 12 meses a partir de la iniciación de la ejecución plena. El Director ejecutivo del Proyecto o el oficial superior del proyecto del organismo de ejecución de las Naciones Unidas, preparará y someterá a cada una de las reuniones de examen tripartito un informe de evaluación del rendimiento del proyecto. Durante la ejecución del proyecto pueden solicitarse, en caso necesario, otros informes adicionales de este tipo.

Se preparará un informe final del proyecto para su consideración en la reunión tripartita

final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que el organismo de ejecución pueda examinarlo y ajustar sus aspectos técnicos por lo menos cuatro meses antes del examen tripartito final.

2. Informes Financieros y de Auditoría

La agencia de ejecución del proyecto señalada en la portada de este documento de proyecto ha sido debidamente delegada por la autoridad coordinadora del Gobierno para llevar a cabo este proyecto y consecuentemente seguirá los procedimientos para el informe financiero, la contabilidad y la auditoría establecidos en los siguientes documentos los cuales pueden rectificarse por las Naciones Unidas periódicamente:

- A. El Informe Financiero y de contabilidad. Manual de Programas y Proyectos de las Naciones Unidas (PPM) sección 30503.5;
- B. Los requisitos de auditoría de las Naciones Unidas, PPM Sección 30503.8; y
- C. El manual de Ejecución del Gobierno de las Naciones Unidas.

Los Documentos mencionados son una parte integral de este documento de proyecto, aunque incorporados sólo como referencia. Estos ya fueron entregados al Gobierno y a la Agencia Nacional Ejecutora.

Al momento de la firma del presente documento de proyecto, el Gobierno Nacional deberá designar oficialmente a un auditor. Este Auditor o su sucesor oficialmente designado, deberá realizar áudios periódicos del proyecto de acuerdo a los requerimientos de las Naciones Unidas de conformidad a las responsabilidades de ejecución del Gobierno bajo el proyecto.

Todas las cuentas mantenidas por el Gobierno para los recursos de las Naciones Unidas, pueden ser auditadas por auditores internos de las Naciones Unidas o por auditores públicos designados por la dirección de Auditores de las Naciones Unidas.

3. Informes y Evaluaciones

El Proyecto realizará tres estudios de evaluación:

- A. Estudio de línea de base que incluye la evaluación de impacto ambiental.

- B. Evaluación de medio término.

C. Evaluación terminal. *del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos.*

Estos estudios evaluativos se realizarán usando técnicas de medición como encuestas, entrevistas, dinámica de grupos, etc. El proyecto contratará una firma idónea para llevar a cabo estos estudios y deberá contar con la aprobación previa de la División OE del FIDA. *revisiones que no implican cambios significativos en los objetivos inmediatos, resultados o actividades del proyecto, sino aquellos producto del reajuste de*

Las evaluaciones permiten un seguimiento adecuado del proyecto, en este sentido es necesario mantener un fluido de información que permita el monitoreo constante de las actividades del proyecto. Para estos fines se prepararán y elevarán informes evaluativos de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Informe Mensual: Cada Coordinador recopila en un formato preestablecido un resumen de las metas ejecutadas, los costos y el avance en relación con lo programado. Los datos sistematizados de todos los coordinadores constituye la base para el Informe mensual de la Unidad de Coordinación respectiva.
- B. Informe Semestral: El Director de la UEP recoge y sistematiza los Informes mensuales a los que adjunta su Informe cualitativo. Este informe es elevado a la Unidad Directiva del proyecto.
- C. Informe Anual: Preparado de manera conjunta por todos los coordinadores en un Taller de Evaluación, este informe recoge de manera sintética y analítica los avances del proyecto, los logros, las deficiencias. Incluye las sugerencias y recomendaciones para el siguiente período.
- D. Informe de Excepción: Contiene únicamente las desviaciones de importancia de actividades del proyecto, indicando los problemas y sugerencias para remediarlos. Este Informe es responsabilidad del Director de la UEP en consulta con los Coordinadores de las demás unidades. Se preparará solo cuando las condiciones de desviación de las metas del proyecto así lo justifique.

I. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto responde a la disposición contenida en el Artículo 1, párrafo 1 del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de Agosto de 1973, que fuera ratificado mediante Ley 9 del 8 de Noviembre de 1973, relativo a la definición y alcance de la asistencia técnica y a la responsabilidad respectiva de las partes con relación a los proyectos que ejecuta el PNUD y sus organismos de ejecución.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que se confirme que

las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos.

- A. revisiones en que se modifican cualesquiera de los anexos del documento de proyecto.
- B. revisiones que no implican cambios significativos en los objetivos inmediatos, resultados o actividades del proyecto, sino aquellos producto del reajuste de insumos ya acordados o por aumento de costos debido a inflación.
- C. revisiones mandatorias anuales mediante las cuales se desfasa el gasto de insumos acordados.

J PRESUPUESTO

PROYECTO DEL PRESUPUESTO
(en Corrientes de los \$ 100 A.)

Publicación: Presidencia
Título del Proyecto: Demarcación Rural Sustentable del Tráfico
Número del Proyecto:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO											
		M-14	U-14	M-14	U-14	M-14	U-14	M-14	U-14	M-14	U-14	M-14	U-14
10	PERSONAL DEL PROYECTO												
11	Agencia Interministerial												
12	Agencia Técnica Principal												
13	Comité de Trabajo (COT) - 20												
14	Comité de Trabajo (COT) - 20												
15	Comité de Trabajo (COT) - 20												
16	Comité de Trabajo (COT) - 20												
17	Comité de Trabajo (COT) - 20												
18	Comité de Trabajo (COT) - 20												
19	Comité de Trabajo (COT) - 20												
20	Comité de Trabajo (COT) - 20												
21	Comité de Trabajo (COT) - 20												
22	Comité de Trabajo (COT) - 20												
23	Comité de Trabajo (COT) - 20												
24	Comité de Trabajo (COT) - 20												
25	Comité de Trabajo (COT) - 20												
26	Comité de Trabajo (COT) - 20												
27	Comité de Trabajo (COT) - 20												
28	Comité de Trabajo (COT) - 20												
29	Comité de Trabajo (COT) - 20												
30	Comité de Trabajo (COT) - 20												
31	Comité de Trabajo (COT) - 20												
32	Comité de Trabajo (COT) - 20												
33	Comité de Trabajo (COT) - 20												
34	Comité de Trabajo (COT) - 20												
35	Comité de Trabajo (COT) - 20												
36	Comité de Trabajo (COT) - 20												
37	Comité de Trabajo (COT) - 20												
38	Comité de Trabajo (COT) - 20												
39	Comité de Trabajo (COT) - 20												
40	Comité de Trabajo (COT) - 20												
41	Comité de Trabajo (COT) - 20												
42	Comité de Trabajo (COT) - 20												
43	Comité de Trabajo (COT) - 20												
44	Comité de Trabajo (COT) - 20												
45	Comité de Trabajo (COT) - 20												
46	Comité de Trabajo (COT) - 20												
47	Comité de Trabajo (COT) - 20												
48	Comité de Trabajo (COT) - 20												
49	Comité de Trabajo (COT) - 20												
50	Comité de Trabajo (COT) - 20												
51	Comité de Trabajo (COT) - 20												
52	Comité de Trabajo (COT) - 20												
53	Comité de Trabajo (COT) - 20												
54	Comité de Trabajo (COT) - 20												
55	Comité de Trabajo (COT) - 20												
56	Comité de Trabajo (COT) - 20												
57	Comité de Trabajo (COT) - 20												
58	Comité de Trabajo (COT) - 20												
59	Comité de Trabajo (COT) - 20												
60	Comité de Trabajo (COT) - 20												
61	Comité de Trabajo (COT) - 20												
62	Comité de Trabajo (COT) - 20												
63	Comité de Trabajo (COT) - 20												
64	Comité de Trabajo (COT) - 20												
65	Comité de Trabajo (COT) - 20												
66	Comité de Trabajo (COT) - 20												
67	Comité de Trabajo (COT) - 20												
68	Comité de Trabajo (COT) - 20												
69	Comité de Trabajo (COT) - 20												
70	Comité de Trabajo (COT) - 20												
71	Comité de Trabajo (COT) - 20												
72	Comité de Trabajo (COT) - 20												
73	Comité de Trabajo (COT) - 20												
74	Comité de Trabajo (COT) - 20												
75	Comité de Trabajo (COT) - 20												
76	Comité de Trabajo (COT) - 20												
77	Comité de Trabajo (COT) - 20												
78	Comité de Trabajo (COT) - 20												
79	Comité de Trabajo (COT) - 20												
80	Comité de Trabajo (COT) - 20												
81	Comité de Trabajo (COT) - 20												
82	Comité de Trabajo (COT) - 20												
83	Comité de Trabajo (COT) - 20												
84	Comité de Trabajo (COT) - 20												
85	Comité de Trabajo (COT) - 20												
86	Comité de Trabajo (COT) - 20												
87	Comité de Trabajo (COT) - 20												
88	Comité de Trabajo (COT) - 20												
89	Comité de Trabajo (COT) - 20												
90	Comité de Trabajo (COT) - 20												
91	Comité de Trabajo (COT) - 20												
92	Comité de Trabajo (COT) - 20												
93	Comité de Trabajo (COT) - 20												
94	Comité de Trabajo (COT) - 20												
95	Comité de Trabajo (COT) - 20												
96	Comité de Trabajo (COT) - 20												
97	Comité de Trabajo (COT) - 20												
98	Comité de Trabajo (COT) - 20												
99	Comité de Trabajo (COT) - 20												
100	Comité de Trabajo (COT) - 20												

El presente presupuesto es una estimación de los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.